

MEMORIAS
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE
Pamplona.

Tomo I.—Cuaderno I.

PAMPLONA.
IMPRESA PROVINCIAL,
á cargo de V. Cantera.

1872.

MEMORIA
DEL
INSTITUTO DE PAMPLONA

CORRESPONDIENTE AL CURSO DE 1871 Á 1872,

LEIDA EL DIA 1.º DE OCTUBRE
EN LA SOLEMNE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO
DE 1872 Á 1873,

POR

D. José Gil Saurz,

Catedrático numerario
de Geografía é Historia y Secretario del mismo
Establecimiento.

Cuaderno I.—Tomo I.

PAMPLONA.
IMPRENTA PROVINCIAL,
á cargo de V. Cantera.

—
1872.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

SEÑOR: Entre las reformas que sobre el importante ramo de Instrucción pública tiene el propósito el Ministro que suscribe de someter á la aprobacion de V. M., figura la contenida en el adjunto proyecto de decreto, la cual, por más que á primera vista parezca modesta, no deja de tener alguna trascendencia. Todo lo que vaya encaminado á dar solemnidad y atractivo á los actos que se celebran en los establecimientos de enseñanza, redundará siempre en provecho de la ciencia. Entre estos actos figuran los que tienen por objeto la inauguracion del curso en los Institutos; inauguracion establecida para algo más que para llenar el mero formalismo de declarar abiertas las clases y dar cuenta del estado de las respectivas escuelas.

A juicio del Ministro que suscribe, es menester por una parte proporcionar al Profesorado de segunda enseñanza ocasiones en que dé públicas muestras de su cultura y adelantos científicos, y por otra interesar á las Corporaciones provinciales y municipales y á las personas que de algun modo se preocupen de la comun ilustracion en la suerte y vida de los Institutos, llamados actualmente á desempeñar un gran papel, merced á la índole y sentido de la enseñanza que en ellos se ofrece á la juventud de nuestra patria.

Para conseguir estos fines conviene llevar á los Institutos una práctica establecida tiempo há con buen éxito en las Universidades y Academias oficiales de la Nacion, por lo cual el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto decreto.

Madrid 11 de Marzo de 1872.

El Ministro de Fomento,

Francisco Romero y Robledo.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 1.º de Octubre de cada año se celebrará en los Institutos de segunda enseñanza la apertura de los estudios. Asistirán á este acto todos los Profesores y Auxiliares del Instituto, y serán invitados á él las Autoridades y Corporaciones de la poblacion y las personas que se estime conveniente, para darle mayor solemnidad y brillo.

En los Institutos establecidos en poblacion donde exista Universidad oficial tendrá lugar la apertura al siguiente dia de verificarse en esta Escuela.

Art. 2.º Presidirá el acto de apertura el Director del Instituto, siempre que no asistan á él el Ministro de Fomento, el Director general de Instruccion pública, el Rector del distrito universitario correspondiente, el Gobernador civil, como Presidente de la Diputacion provincial, ó el Presidente del Ayuntamiento si el Instituto fuere local.

Art. 3.º Dado principio al acto, el Secretario del Instituto leerá un breve y sencillo *resúmen* del estado del establecimiento durante el curso anterior, expresando en él los datos y noticias á que se refiere el art. 96 del reglamento de segunda enseñanza vigente. Para los efectos de este artículo, los cursos se contarán desde 1.º de Setiembre de un año hasta fin de Agosto del siguiente.

Art. 4.º Terminada la lectura del documento á que se refiere el artículo precedente, uno de los Profesores del Instituto leerá un *discurso inaugural* que versará sobre un punto científico ó literario, expuesto en forma adecuada á la naturaleza del acto y á la índole del auditorio. Este discurso, el resúmen de que trata el artículo anterior, los catálogos de libros y material científico adquiridos, las observaciones meteorológicas que haga el Profesor de Física y Química del Instituto, y algun otro trabajo de los Profesores del mismo que el Cláustro juzgue oportuno publicar, se imprimirán juntos en un cuaderno que se distribuirá en el acto de la apertura entre los Profesores y personas asistentes á él, y se remitirá á los establecimientos de instruccion y enseñanza y á las Corporaciones científicas que se determine. Los cuadernos de cada decenio se coleccionarán formando un tomo con el epígrafe de *Memorias del Instituto* de que se trate.

Art. 5.º En la composicion y lectura del discurso á que se refiere el artículo precedente alternarán los Profesores de las dos Secciones en que se dividen los estudios generales de segunda enseñanza; considerándose para este efecto como pertenecientes á la de Ciencias los Catedráticos de estudios de aplicacion. Estará exento de esta obligacion el Catedrático que desempeñe el cargo de Secretario del Instituto.

Art. 6.º Para los efectos de que trata el artículo anterior, el Cláustro del Instituto designará en el mes de Junio de cada año el Profesor de la Seccion á que corresponda el turno que deba leer el discurso inaugural en la apertura del curso próximo, y el que haya de suplirle si por cualquier motivo no pudiere hacerlo el primero. El Profesor designado para desempeñar este cometido deberá presentar su discurso al Cláustro dentro de los ocho primeros dias de Setiembre para que disponga su impresion.

Art. 7.º Concluida la lectura del discurso inaugural, se distribuirán los premios, y terminará el acto declarando el Presidente en la forma de costumbre abierto el curso académico que corresponda.

Art. 8.º Quedan derogadas las prescripciones del reglamento de segunda enseñanza de 22 de Mayo de 1869 en cuanto se opongan á la ejecución de lo mandado en el presente decreto.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,

Francisco Romero y Robledo.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública con fecha 21 del último mes, me comunica la orden siguiente:

«Publicado en la *Gaceta* del día 17 del mes actual el Decreto que con fecha del 15 del mismo se ha servido expedir S. M. el Rey (q. D. g.) reformando el acto de la inauguración de los estudios en los Institutos de segunda enseñanza; esta Dirección general juzga necesario para el más exacto y cabal cumplimiento del expresado Decreto, sobre todo en lo que se refiere á sus artículos 3.º y 4.º, comunicar á V. S. las observaciones y reglas siguientes:

1.ª En la redacción del *Resúmen* de que trata el primero de los citados artículos, deberán limitarse los Secretarios de los Institutos á exponer lisa y llanamente los datos y noticias que por el mismo se piden, evitando entrar en digresiones que priven á dicho documento del carácter meramente expositivo que debe tener.

2.ª En el *Discurso inaugural* á que se refiere el artículo 4.º, claro es que los profesores á quienes toca redactarlo y pronunciarlo son libres de exponer las ideas y doctrinas así científicas como literarias que en su saber y buen juicio estimen convenientes; mas deberán huir siempre de presentar en ellos cuestiones que sirvan para sembrar la discordia en los Cláustros respectivos ó que hieran los sentimientos de las personas asistentes al acto de la inauguración. Y como las cuestiones religiosas y políticas son las que principalmente se prestan á semejantes resultados, conviene que V. S. recomiende la mayor prudencia y circunspección respecto de este punto de suyo muy delicado y más aun tratándose de corporaciones en que puede suceder que cada uno de sus miembros profese distintas doctrinas.

3.ª También ha de recomendar V. S. á los Catedráticos de los Institutos dependientes de ese Rectorado, que los discursos en cuestión sean sencillos y adecuados al acto y á la índole del auditorio, como claramente se espresan en el artículo 4.º del Decreto ántes citado y según lo

aconseja la naturaleza y el carácter de las enseñanzas encomendadas á dichos profesores, los cuales podrán evitar el caer en lo contrario con sólo penetrarse bien del sentido y fin de los estudios de 2.^a enseñanza.

4.^a Como el discurso y demás documentos que se enumeran en la segunda parte del citado artículo 4.^o deben coleccionarse juntos por decenios, formando un volúmen, claro es que la impresion de todos los *Cuadernos* correspondientes á un decenio ha de disponerse de manera que pueda componerse el tomo sin inconveniente alguno. Así es que el tamaño del papel, el tipo de la letra y la forma han de ser iguales en todos los cuadernos, disponiéndose además la paginacion de los diez cuadernos, de modo que resulte una sola correlativa en cada tomo. En la portada de este deberá consignarse además del epígrafe de *Memorias del Instituto provincial (y local)*, que sea el decenio á que corresponda el tomo y el número de este: esta misma portada con las modificaciones naturales, se pondrá al frente de cada cuaderno anual expresándose en ella el curso académico á que se refiera.

5.^a Teniendo por objeto principal la publicacion de las memorias de que queda hecho mérito propagar las doctrinas y noticias de los documentos en ellas insertos, cada Instituto deberá remitir anualmente los cuadernos que segun lo dispuesto en el Decreto de que se trata está obligado á publicar á este Centro Directivo y á todas las Universidades é Institutos, Bibliotecas, Archivos generales, Museos, Academias, y Corporaciones científicas, Escuelas Normales, Sociedades Económicas de amigos del pais, y además á cuantos Centros de instruccion y de enseñanza se estime conveniente. A este fin deberá hacerse de dichos cuadernos la tirada suficiente, teniendo en cuenta además que segun se dispone en el art. 4.^o del citado Decreto deben repartirse á los profesores y auxiliares del Instituto y á las personas asistentes al acto de la inauguracion.

6.^a Los Cláustros de los Institutos podrán cuando lo estimen oportuno, esponder al público, los tomos de *Memorias* que sobren del indicado reparto ó que con este propósito reserven, con lo cual tal vez se obtengan, pasado algun tiempo, recursos que ayuden á los gastos de impresion de dichas *Memorias* y en todo caso ingresos á favor del Establecimiento.

7.^a En el cuaderno correspondiente á la inauguracion del año académico próximo venidero y precediendo á los documentos que comprenda, deberá publicarse el Decreto de 15 de este mes seguido de la presente circular, con el fin de que los Directores y Catedráticos interesados, tengan á mano ámbas disposiciones.

8.^a Ultimamente este Centro Directivo ha resuelto manifestar á V. S. que en caso de que alguno de los Cláustros de los Institutos de ese Distrito Universitario no se ponga de acuerdo acerca del Profesor que deba leer el primer Discurso inaugural, lo haga el más moderno de todos los

numerarios, entendiéndose por lo tanto que consume el primer turno la seccion á que este profesor pertenezca para los efectos de que trata el artículo 5.º del mencionado Decreto de 15 del corriente. Todo lo que esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes; esperando que se sirva dar inmediatamente traslado de esta Circular á los Institutos pertenecientes á ese Distrito Universitario,»

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 2 de Abril de 1872.—**El Rector, GERÓNIMO BORAO.**—Sr. Director del Instituto de Pamplona.



Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º del Real Decreto de 15 de Marzo del año actual y en conformidad á lo dispuesto en la Regla 1.ª de la órden circular de la Direccion general de Instruccion pública de 21 del citado mes, el Secretario del Instituto de esta Capital, expone el estado del Establecimiento en el curso académico de 1871 á 1872.

Variaciones en el personal.

Con fecha 13 de Setiembre del año último, la Excma. Diputacion foral y provincial suprimió la plaza que en la Biblioteca venía desempeñando por nombramiento de la misma, D. José Fernandez Cancela. En su virtud cesó dicho Sr. con fecha 15, despues de haber hecho entrega de dicha dependencia á una Comision compuesta de los Catedráticos D. Javier de Rota y D. Andrés Ascaso y del Auxiliar de Letras D. Manuel Barrau, habiéndose extendido una acta en que consta haber recibido el material contenido en ella y la documentacion correspondiente en el estado más satisfactorio. Quedan por lo tanto exclusivamente encargados del referido servicio, el Auxiliar ántes nombrado y el de Ciencias D. Félix Ubillos, que ya desde su instalacion venían prestándole en union del Sr. Cancela.

Con la misma fecha fué tambien decretada por la Corporacion provincial la supresion de los estudios de aplicacion al Comercio y la excedencia de los Sres. D. Juan Cancio Mena, Catedrático de Economía política, Geografía estadística y comercial,

D. Eusebio Sanz y Osés de Aritmética mercantil y Teneduría de libros y D. Clemente Sobrino, Profesor de Lengua inglesa. Inmediatamente el Sr. Director dió cuenta de dicho acuerdo al Sr. Rector de la Universidad del Distrito, el cual, en comunicacion de fecha 20 del mismo mes ordenó que se anunciase á los alumnos aquella determinacion y que se devolviese á los que se hubieran matriculado en dichos estudios las cantidades que hubiesen satisfecho.

Por Real orden de 25 de Setiembre D. Miguel Avellana, Catedrático de Latin y Castellano y Vice-Director de este Instituto, fué nombrado Catedrático de Retórica y Poética del de Guadalajara de cuyo cargo tomó posesion en 1.º de Noviembre, cesando por consiguiente en este Instituto.

Por Real orden de la misma fecha y en virtud de permuta, D. Victor Sainz de Robles, Catedrático de Retórica y Poética que era de aquel Establecimiento fué nombrado Catedrático de Latin y Castellano de este Instituto de cuya Cátedra tomó posesion el dia 8 de Noviembre.

En 7 de Marzo del año actual y á propuesta de la Direccion, fué nombrado por el Sr. Rector de la Universidad del Distrito, Vice-Director el Catedrático de Francés D. Antonio de Rota, de cuyo cargo tomó posesion el dia 11 del mismo mes.

Por Real orden de 22 de Marzo, expedida por el Ministerio de la Gobernacion se declaró improcedente el acuerdo de la Excma. Diputacion de 13 de Setiembre y por otra Real orden de 24 de Julio, expedida por el Ministerio de Fomento, se mandó continúen los estudios de Comercio en la misma anterior organizacion que tenian ántes de la supresion, y los Profesores que los desempeñaban con igual carácter y derechos que respectivamente gozaban.

Los Auxiliares nombrados por el Cláustro durante el curso, D. Manuel Barrau de todas las asignaturas de Letras, D. Félix Ubillos de las de Matemáticas, Topografía, y Física, D. Fernando Borra de las de Historia natural y Filosofía é Higiene, don

Alberto Salinas, de la de Agricultura teórico práctica y D. Jacinto Pajares de las de Dibujo, prestaron con el mayor celo los servicios anejos á sus cargos.

Alumnos matriculados y examinados.

El número de alumnos matriculados ha sido de 549 en 1220 asignaturas en la forma siguiente: En estudios generales de 2.^a enseñanza 223 alumnos en 676 asignaturas; en estudios de aplicación á la Agricultura 19 alumnos en 59 asignaturas; en dibujo 143; en enseñanza libre 113 en 251 asignaturas: en el Colegio de Villaba 33 en 75 asignaturas, y en el Colegio de Estella 16 en 41 asignaturas.

Los resultados obtenidos en los exámenes han sido los siguientes. Exámenes de Instrucción primaria, 110 á saber; en el mes de Setiembre y en este Instituto 82; en el mes de Febrero 2; en el mes de Junio 12; en el Colegio de Villava en dicho mes 11 y en el de Estella 3; habiendo sido todos aprobados.

En el mes de Setiembre solicitaron exámen 27 matriculados y 79 libres en 254 asignaturas; habiendo sido aprobados en 181 y suspensos en 43 dejando de presentarse en 17.

En el mes de Febrero fueron examinados 11 alumnos en 16 asignaturas, siendo aprobados en 11 y en 5 suspensos.

En el mes de Junio se solicitaron en el Instituto 676 exámenes en las asignaturas de 2.^a enseñanza en que estaban matriculados, habiendo sido el resultado el siguiente: Sobresalientes 57; Notablemente aprovechados 100; Aprobados 293; Suspensos 60 y no presentados á exámen en 168 asignaturas. En los estudios de aplicación á la Agricultura solicitaron exámen en 59 asignaturas, que obtuvieron las calificaciones de Sobresalientes 5; Notablemente aprovechados 10; Aprobados 19; y no se presentaron á exámen en 25 asignaturas. En dibujo lineal solicitaron exámen 10 alumnos que obtuvieron las calificaciones de Sobresaliente 1; Notablemente aprovechados 2 y Aprobados 7. De enseñanza libre solicitaron exámen en 73 asignaturas y ob-

tuvieron las calificaciones de Sobresalientes 2; Notablemente aprovechados 19; Aprobados 36; Suspensos 8 y no se presentaron á exámen en 16 asignaturas.

Una comision de Catedráticos del Instituto nombrada por el Sr. Rector de la Universidad del Distrito fué á presidir los exámenes del Colegio de Villaba, donde de las 75 asignaturas que solicitaron examinarse, obtuvieron las calificaciones de Sobresalientes 17; Notablemente aprovechados 21; Aprobados 30; Suspensos 3 y no se presentaron á exámen en 2 asignaturas.

Otra comision de Catedráticos nombrada en la misma forma que la anterior pasó á Estella á presidir los exámenes del Colegio y de las 44 asignaturas en que solicitaron exámen obtuvieron las calificaciones de Sobresalientes 5; Notablemente aprovechados 10 y Aprobados 24, no habiéndose presentado á exámen en 2 asignaturas.

En el mes de Setiembre, solicitaron 22 grados de Bachiller; 21 fueron aprobados y 1 suspenso.

En el mismo mes hicieron los ejercicios para obtener el título de Agrimensor 1 y de Perito mercantil 2; siendo los tres aprobados.

Desde 1.º de Octubre del año próximo pasado hasta el 31 de Agosto del actual solicitaron el grado de Bachiller 23 alumnos y obtuvieron las notas de Sobresalientes en un ejercicio 3; Aprobados en ámbos 18, y Suspensos en el primer ejercicio 2.

En la misma época se presentaron á sufrir los ejercicios para recibir el título de Agrimensor perito tasador de tierras 6 que obtuvieron la calificacion de Sobresalientes en el primer ejercicio 1; Aprobados en ámbos 3; Suspensos en el 1.º 1, y Suspensos en el 2.º ejercicio 1.

Durante el curso se han expedido 27 títulos de Bachiller, 2 de Agrimensor perito tasador de tierras y 2 de Perito mercantil.

En los dias 22 y 23 de Setiembre del año próximo pasado se verificaron las oposiciones á los premios. A los ordinarios se presentaron 22 alumnos en 14 asignaturas; habiéndose adjudicados

cado 16 premios y 6 accésit. A los extraordinarios se presentaron dos alumnos al grado de Bachiller, uno en la Sección de Ciencias y otro en la de Letras, adjudicando el de la primera á D. Mauricio Poyales y Sanz, y el de la segunda á D. Gregorio Perez y Aoiz.

En los días 25 y 26 de Junio del año actual se verificaron las oposiciones á los premios ordinarios y se presentaron 13 alumnos en 23 asignaturas, habiéndose adjudicado 14 premios y 9 accésit.

El día 30 de Setiembre del año próximo pasado los Catedráticos de Comercio, excedentes por acuerdo de la Excma. Diputación provincial, solicitaron y obtuvieron del Claústro permiso para dar en el Instituto la enseñanza libre de las asignaturas de Comercio; asistiendo á las clases 86 alumnos.

En el mes de Junio solicitaron exámen 13 en 36 asignaturas, y obtuvieron las calificaciones de Sobresaliente 7; Notablemente aprovechados 6, y Aprobados 24. Por órden del Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública de 30 de Julio último, han sido declarados válidos para todos los efectos académicos dichos exámenes, previo el pago de los derechos correspondientes, pudiendo al propio tiempo obtener el título de Perito mercantil.

Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

Estos son satisfactorios segun se deduce del resultado de los exámenes, habiendo contribuido á ello el celo que todos los Profesores del Establecimiento han manifestado durante el curso; así como tambien la asiduidad con que han asistido á las clases todos los alumnos del Establecimiento con raras excepciones.

La conducta de los alumnos en las clases ha sido normal; bastando las amonestaciones de los Profesores para corregir las faltas leves que siempre se notan en clases numerosas y compuestas de jóvenes que en general no pueden comprender la importancia de sus obligaciones escolares.

Mejoras hechas en el edificio.

Las que se han verificado son; el arreglo de un local contiguo á la Biblioteca con su estantería correspondiente para colocar en él, el aumento de libros que ha tenido esta dependencia; y los ligeros reparos que han sido necesarios para la conservación del edificio, hallándose este en el estado más satisfactorio.

Aumento del material científico.

Durante el curso que ha terminado se han adquirido con destino á las Cátedras de Física y Química, Historia natural y Topografía, los obgetos que detalladamente se expresan en la relación señalada con el núm. 9 adjunta á esta Memoria.

La Biblioteca ha aumentado considerablemente con muchas y notables obras de Literatura, Ciencias, Filosofía y Artes, adquiridas unas por compra ó suscripción y otras por regalo del Gobierno, Corporaciones y particulares según se expresa en el apéndice núm. 8.

El servicio de la Biblioteca se ha hecho puntual y regularmente, habiéndose servido al público 2,444 obras en diversos idiomas y de diversas materias, que comprenden 2,847 volúmenes, siendo 2,369 el número de lectores que han concurrido.

Las secciones más solicitadas han sido todas las de Ciencias en general, que han tenido el número respetable de 840 obras leídas; las de Literatura 513, Historia 435, Sagradas Escrituras 146, Lenguas 135, Filosofía 185, Variedades 114, habiéndose leído además un número considerable de las demás secciones.

Además del servicio de la Biblioteca, los Auxiliares D. Manuel Barrau y D. Félix Ubillos, encargados de ella, han llevado á cabo otros servicios extraordinarios, como son el arreglo de la Biblioteca del Cabildo catedral por el sistema de papeletas, trabajo que principiaron en 1.º de Setiembre de 1871 y terminó en 10 de Mayo de 1872. El número de volúmenes anotados, clasi-

ficados, y puestos en el catálogo cuya copia se remitió al señor Gobernador civil, es de 7,718. Posteriormente se trajo al local de este Establecimiento, la Biblioteca de Roncesvalles, habiendo principiado su arreglo los mismos auxiliares, en los primeros días de Julio, por el sistema de papeletas, trabajo que continúan haciendo en la actualidad, siendo 6,000 los volúmenes que llevan anotados, y de 6,400 el total próximamente de que se compone esta Biblioteca.

Situacion económica.

Todos los gastos del Establecimiento, tanto del personal como del material se han satisfecho con exactitud, con las cantidades presupuestadas; pues la Excma. Diputacion provincial con la mayor puntualidad libra mensualmente lo que abona en concepto de déficit; y el M. I. Ayuntamiento de esta Capital entrega en la misma forma lo que subvenciona al Instituto. Cubiertas todas las atenciones resultó en el curso próximo pasado un sobrante de consideracion que se devolvió á los fondos de la Excma. Diputacion como consta de la cuenta de ingresos y gastos señalada con el núm. 10.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL CATEDRÁTICO SECRETARIO,

José Gil Sanz.

Física y Química.	44	31	2	»	1	»	1	8	17	4	13	29	4
Historia natural.	63	42	4	»	1	»	4	12	23	2	21	44	2
Fisiología é Higiene.	56	37	4	»	1	»	6	9	19	2	19	39	2
Lengua francesa.	10	7	2	»	»	»	2	3	2	»	3	9	»
ESTUDIOS DE APLICACION.													
—													
AGRIMENSORES PERITOS-TASADORES DE TIERRAS.													
Agricultura teórico-práctica.	12	11	»	»	»	»	1	3	7	»	1	11	»
Topografía y su dibujo.	11	6	»	»	»	»	1	2	3	»	5	6	»
Dibujo lineal de figura y de adorno.	143	10	»	»	»	»	1	2	7	»	133	10	»
TOTALES.	387	853	48	7	8	4	57	100	293	60	331	501	71

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela.

Física y Química.	10	3	1	»	»	1	»	3	»	»	»	2	19	36	8	16	193	7	1
Historia natural.	7	3	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	5	1
Fisiología é Higiene.	13	8	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	10	2
Lengua francesa.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
ESTUDIOS DE APLICACION.																			
AGRIMENSORES PERITOS-TASADORES DE TIERRAS.																			
Agricultura teórico-práctica.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Topografía y su dibujo.	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1
Dibujo lineal.	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»
TOTALES.	113	251	133	36	3	1	2	19	36	8	16	193	42						

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Canella.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 3.

Relacion de los alumnos examinados en el Colegio de Villava por la Comision de Catedráticos del Instituto de Pamplona en el curso de 1871 á 1872.

ASIGNATURAS.	Número de individuos examinados.....	Exámenes de Junio.				No se presentaron á examen.....	TOTALES.		
		Solicitaron examen por asignaturas.....	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados...	Aprobados,...		Suspensos.....	De los que han sido aprobados.	De los que han sido suspensos.
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.									
Gramática latina y castellana primer curso.	33	15	3	4	7	1	»	14	1
Gramática latina y castellana segundo curso.		7	2	2	3	»	»	7	»
Retórica y Poética.		3	1	1	1	»	»	3	»
Geografía.		15	4	3	5	2	1	12	2
Historia universal.		10	3	2	4	»	1	9	»
Historia de España.		4	1	1	2	»	»	4	»
Psicología, lógica y filosofía moral.		4	1	3	»	»	»	4	»
Aritmética y Algebra.		6	1	2	3	»	»	6	»
Geometría y Trigonometría		9	1	3	5	»	»	9	»
Física y Química.. . . .		»	»	»	»	»	»	»	»
Historia natural.		»	»	»	»	»	»	»	»
Fisiología é Higiene.. . . .		»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Totales.....</i>	33	75	17	21	30	3	2	70	3

V.º B.º

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

Dr. Natalio Capuela.

José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 4.

Relacion de los alumnos examinados en el Colegio de Estella por la Comision de Catedráticos del Instituto de Pamplona en el curso de 1871 á 1872.

ASIGNATURAS.	Número de individuos examinados.....	Exámenes de Junio.				No se presentaron á examen.....	TOTALES.		
		Solicitaron examen por asignaturas.....	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados...	Aprobados,...		Suspensos.....	De los que han sido aprobados.	De los que han sido suspensos.
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.									
Gramática latina y castellana primer curso.	16	5	2	1	2	»	»	5	»
Gramática latina y castellana segundo curso.		5	»	2	3	»	»	5	»
Retórica y Poética.		7	»	3	4	»	»	7	»
Geografía.		9	»	»	8	»	1	8	»
Historia universal.		6	»	2	3	»	1	5	»
Historia de España.		4	»	»	4	»	»	4	»
Psicología, lógica y filosofía moral.		3	2	1	»	»	»	3	»
Aritmética y Algebra.		»	»	»	»	»	»	»	»
Geometría y Trigonometría		1	»	1	»	»	»	1	»
Física y Química.. . . .		»	»	»	»	»	»	»	»
Historia natural.		»	»	»	»	»	»	»	»
Fisiología é Higiene.. . . .		1	1	»	»	»	»	1	»
<i>Totales.....</i>	16	41	5	10	24	»	2	39	»

V.º B.º

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

Dr. Natalio Canuela.

José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 5.

Relacion de los alumnos matriculados y examinados
en las asignaturas libres y gratuitas de Comercio, establecidas en el Instituto
con autorizacion del Claústro en el curso de 1871 á 1872.

ASIGNATURAS.	Número de individuos matriculados.....	Matriculados por asignaturas.....	Exámenes de Junio.				No se presentaron á examen.....	TOTALES .	
			Sobresalientes.	Notablemente aprovechados....	Aprobados.....	Suspensos.....		De los que han sido aprobados.	De los que han sido suspensos..
Geografía descriptiva. . .	86	32	»	»	»	»	32	»	»
Aritmética y Algebra. . .		34	»	»	»	»	34	»	»
Geografía fabril, industrial y comercial: Estadística..		8	»	3	5	»	»	8	»
Aritmética mercantil y Teneduría de libros. . . .		19	»	»	5	»	14	5	»
Economía política. . . .		26	2	1	3	»	20	6	»
Prácticas de contabilidad. .		7	2	1	4	»	»	7	»
Idioma Francés.		46	»	»	»	»	46	»	»
Idioma inglés, primer curso.		14	»	»	4	»	10	4	»
Idioma inglés, 2.º curso. .		5	3	1	1	»	»	5	»
<i>Totales.....</i>	86	191	7	6	22	»	156	35	»

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Dr. Natalio Capuela.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.
EL SECRETARIO,
José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 6.

Estadística de las oposiciones á los premios y accésit en este Instituto en el curso de 1871 á 1872.

ASIGNATURAS.	OPOSITORES.	PREMIOS.	ACCÉSIT.
PREMIOS ORDINARIOS.			
SEGUNDA ENSEÑANZA.			
<i>Latin y Castellano, primer curso</i>	{ D. Claudio Armendariz y Equiza..... } { D. Donato Chopitea é Ibaseta. } { D. Leonardo Cayuela y Lopez de San Roman..... }	{ D. Claudio Armendariz y Equiza..... } { D. Donato Chopitea é Ibaseta. }	
<i>Retórica y Poética</i>	{ D. José Lázaro y Eraso..... } { D. Tomás Garmendia y Biurrun..... }	{ D. José Lázaro y Eraso..... } { D. Tomás Garmendia y Biurrun..... }	
<i>Geografía</i>	{ D. Donato Chopitea é Ibaseta. } { D. Leonardo Cayuela y Lopez de San Roman..... } { D. Pedro Lázaro y Eraso..... }	{ D. Donato Chopitea é Ibaseta. }	
<i>Historia Universal</i>	{ D. Luis Gil y Alfonso..... } { D. Tomás Garmendia y Biurrun..... }	{ D. Luis Gil y Alfonso..... } { D. Tomás Garmendia y Biurrun..... }	
<i>Historia de España</i>	{ D. José Lázaro y Eraso..... } { D. Juan Garmendia y Biurrun..... }	{ D. José Lázaro y Eraso..... } { D. Juan Garmendia y Biurrun..... }	

<i>Psicología, Lógica y Filosofía moral</i>	{ D. Rafael Martínez y Alcatrena de Garayoa.....	{ D. Rafael Martínez y Alcatrena de Garayoa..
	{ D. Julian Lázaro y Eraso.....	{ D. José Lázaro y Eraso.....
	{ D. Francisco Erro y Zuasti..	
<i>Aritmética y Algebra</i>	D. José Lázaro y Eraso.....	D. José Lázaro y Eraso.
	{ D. Rafael Martínez y Alcatrena de Garayoa.....	{ D. Severo Simavilla y Sagastibelza.....
<i>Geometría y Trigonometría</i> ..	{ D. Severo Simavilla y Sagastibelza.....	{ D. Rafael Martínez y Alcatrena de Garayoa.
	{ D. Francisco Erro y Zuasti..	
	{ D. Francisco Erro y Zuasti..	
	{ D. Victoriano Aranguren y Errea.....	{ D. Severo Simavilla y Sagastibelza.
<i>Fisiología é Higiene</i>	{ D. Francisco Erro y Zuasti..	
	{ D. Victoriano Aranguren y Errea.....	
	{ D. Francisco Erro y Zuasti..	
	{ D. Severo Simavilla y Sagastibelza.....	

ESTUDIOS DE APLICACION.

<i>Agricultura</i>	D. Régulo Martínez é Ibañez.
<i>Topografía y su dibujo</i>	D. Régulo Martínez é Ibañez.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 7.

Relacion de los alumnos que han sufrido los ejercicios y han sido aprobados para recibir el grado de Bachiller y títulos periciales.

N.º de orden.	Nombres y apellidos.	NATURALEZA.		FECHA DE LOS EJERCICIOS.		
		Pueblos.	Provincias.	Días.	Meses.	Años
GRADOS DE BACHILLER.						
1	D. Celestino Huarte y Chueca	Fitero	Navarra	14 y 15	Setiembre	1871.
2	» Bernardino José Trasobares y Salazar	Epila	Zaragoza	14 y 15	Setiembre	1871.
3	» Teófilo Moriones y Salvatierra	Pamplona	Navarra	15 y 16	Setiembre	1871.
4	» Luis Spada y Guntin	Orense	Orense	15 y 16	Setiembre	1871.
5	» Gumersindo Lorente y Goicoechea	Pamplona	Navarra	15 y 16	Setiembre	1871.
6	» Olegario Gutierrez del Olmo y de los Rios	Villacarriedo	Santander	15 y 16	Setiembre	1871.
7	» Fermin Cilveti y Eslaba	Pamplona	Navarra	16	Setiembre	1871.
8	» Eduardo Nagore y Baines	Cascante	Navarra	16 y 18	Setiembre	1871.
9	» Maximo Goizueta y Diaz	Estella	Navarra	16 y 18	Setiembre	1871.
10	» José Canuto Mina y Guelbenzu	Pamplona	Navarra	16 y 18	Setiembre	1871.
11	» Pedro Nolasco Lizarraga y Astrain	Pamplona	Navarra	16 y 18	Setiembre	1871.
12	» José Gil y Subiza	Sansoain	Navarra	19 y 20	Setiembre	1871.
13	» Eduardo Sanz y Escartin	Pamplona	Navarra	20 y 21	Setiembre	1871.
14	» Felipe Vergara y Valdes	Habana	Isla de Cuba	19 y 20	Setiembre	1871.
15	» Joaquin Aguinaga y Asiain	Pamplona	Navarra	19 y 20	Setiembre	1871.
16	» Antonio Vidaurreta é Irure	Pamplona	Navarra	19 y 20	Setiembre	1871.
17	» Cristobal Fuentes y Lopez	Lacunza	Navarra	20 y 21	Setiembre	1871.
18	» Victor Aramburu y Elizaga	Pamplona	Navarra	20 y 21	Setiembre	1871.
19	» Francisco Oscoz y Galduroz	Pamplona	Navarra	20 y 21	Setiembre	1871.
20	» Eusebio Iribarren y Arce	Madrid	Madrid	27	Setiembre	1871.
21	» Castor Octavio de Toledo y Rodriguez	Sangüesa	Navarra	27	Setiembre	1871.
22	» Nicolás Echaide y Belarra	Yanci	Navarra	30	Setiembre	1871.
23	» Miguel Gortari y Juarez	Villaba	Navarra	22 y 23	Febrero	1872.
24	» Felipe Cia y Mutuverria	Pamplona	Navarra	22 y 23	Febrero	1872.
25	» Gregorio Lapuerta y Gomez	Valtierra	Navarra	22 y 23	Febrero	1872.
26	» José Gil y Alfonso	Pamplona	Navarra	17	Junio	1872.
27	» Victoriano Aranguren y Errea	Esquiroz	Navarra	17	Junio	1872.
28	» Antonio Alfaro y Morales	Fitero	Navarra	17	Junio	1872.
29	» Alberto Larrondo y Oquendo	Pamplona	Navarra	17	Junio	1872.
30	» Juan José Oyarzabal y Zunzunegui	Villafranca	Guipúzcoa	17	Junio	1872.
31	» Enrique Rosich y Udabe	Pamplona	Navarra	17	Junio	1872.

32	» Desiderio Basurte y Peralta.	Tarazona	Zaragoza	17	Junio.	1872.
33	» Julian Lázaro y Eraso	Pamplona	Navarra.	17	Junio.	1872.
34	» Agustín Vida y García	Pamplona	Navarra.	18	Junio.	1872.
35	» Remigio Moreno y Alvarez.	Villanueva y Gel- trú.	Barcelona.	18	Junio.	1872.
36	» Fernando Esteban é Idoate.	Pamplona	Navarra.	18	Junio.	1872.
37	» Felipe Zabalo y Fernandez.	Pamplona	Navarra.	18	Junio.	1872.
38	» Gabriel Goenaga y Martinez	Azpeitia.	Guipúzcoa	18	Junio.	1872.
39	» Demetrio Uriarte y Dutel	Pamplona	Navarra.	19	Junio.	1872.
40	» Luis Eyaralar y Eyaralar	Pamplona	Navarra.	19	Junio.	1872.
41	» José Alcubilla y García Borreguero.	Carronza.	Vizcaya.	28	Junio.	1872.
42	» Agapito Goñi y Eseverri.	Pamplona	Navarra.	28	Junio	1872.
43	» Félix Moya é Inurriagarro.	Tolosa	Guipúzcoa	28	Janio.	1872.

TÍTULOS PERICIALES.

AGRIMENSOR PERITO—TASADOR DE TIERRAS.

1	» Benito Alfonso y Erviti.	Puente la Reina.	Navarra.	22 y 23	Setiembre	1871.
2	» Castor Sanchez y Villamayor	Munain de la Solana.	Navarra.	28 y 29	Febrero.	1872.
3	» Régulo Martinez é Ibañez.	Aoiz	Navarra.	19 y 21	Junio.	1872.
4	» Olegario Gutierrez del Olmo y de los Rios.	Villacarriedo.	Santander	19 y 21	Junio.	1872.
5	» Lázaro Mariñelarena y Mendez	Azagra.	Navarra.	19 y 21	Junio	1872.

PERITOS MERCANTILES.

1	» Enrique Tarazona y Recalde.	Aoiz.	Navarra.	22 y 23	Setiembre	1871.
2	» José Blanco y Estella.	Pamplona.	Navarra.	22 y 23	Setiembre	1871.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

Obras recibidas en la Biblioteca provin

MATERIA.	AUTORES.
Gramática latina	Avellana (D. Miguel).
Coleccion de Autores latinos.	Id.
Proyecto de lengua universal.	Sotos Ochando.
Cartilla de la lengua universal.	Id.
Diccionario de la lengua universal.	Id.
Sumario de los folletos sobre la lengua universal	Varios.
Nomenclatura del reino vegetal acomodada al proyecto de la lengua universal.	Sotos Ochando.
Gacetas de Madrid de 1871 (3.º y 4.º trimestre).	Gobierno
Boletín de la provincia de Navarra del año 1871.	Id.
El Clero y la última exposicion (folleto).	Anónimo.
Anuario del Observatorio de Madrid	Observatorio de Madrid.
Resúmen de las observaciones meteorológicas verificadas en la península desde el 1.º de Diciembre de 1868 al 30 de Setiembre de 1869.	Id.
Descripcion geodésica de las Islas Baleares	Ibañez (D. Cárlos.)
Informe del Colegio de Abogados de Pamplona sobre la ley de organizacion del poder judicial.	Comision de Abogados.
Revista de Archivos y Bibliotecas.	Varios.
Indice alfabético de las cosas más notables de la Biblia.	San Cristóbal (D. Victoriano).
Boletín oficial de la Junta de 1.ª enseñanza de Navarra.	Junta de 1.ª enseñanza.
La idea (Revista de Instruccion)	Varios.
Boletín de ventas de bienes nacionales.	Id.
Retórica y Poética	Blair (Hugo).
Historia de Guipúzcoa.	Soraluce (D. Nicolás).
Ensayos sobre los principios de moral.	Dymond (Jonatas)
Resúmen de los trabajos verificados por la comision de la flora Española durante los años de 1867 y 1868	Comision de la misma
Historia de Guipúzcoa.	Soraluce (D. Nicolás).
Catálogo de las obras Vasco-Navarras.	Id. id.
Anuario de la Escuela politécnica.	La Escuela.
Curso de Taquigrafia Española.	La plana (D. Luis).
El mundo ántes de la creacion del hombre.	Figuiet y Zimmermann.
Flora Biblico-poética.	Talegon (D. Juan).
Proyectos de Escuelas de Instruccion primaria	Jareño (D. Francisco).
Manuel du Chimiste agriculteur.	Pouriau (A. F.).
Elements des Sciences Phisiquesapliques á l'agriculture	Id.
Manuel de culture maraichere.	Courtois Gerard.
Manuel pratique de Jardinage.	Id.
Guide pratique de Chimie agricole.	Baset (N.)
Traiti pratique de la culture et de la alcolesation de la Betterave.	Id. id.
La culture de l' Olivier	Reynaud.

MATERIA.	AUTORES.
Guide pratique d'agriculture general.	Gobin (A).
Culture des plantes fourrageres	Id. id.
Fumiers et engrais.	Wolff.
Botanique applique á la culture des plantes.	Lerolle.
Habitations des animaux.	Gayot.
Guide pratique du pisciculteur.	Carbounier.
Guide pour le choix de la vache	Dubos.
Guide de la culture du saule.	Koltz.
Guide de ornementations des jardins.	Bona.
Guide de Drainage	Kielmuan.
Guide de l' Ingenieur agricole.	Laffineur.
Guide d' hydraulique agricole	Id.
Manuel des constructions rurales	Bona.
Guide pratique d' entomologie agricole.	Godin.
Guide pour la trace des courbes sur le terrain	Perronne.
Manuel pratique d' ethnographie.	D' Homalíus d' Alloy.
Le geometre arpenteur.	Guy.
Mineralogie usuelle	Drapiez.
Chimie minerale.	Sacc.
Chimie organique.	Id.
Guide d' analyse cualitative	Will.
Theorie de la chaleur.	Clausius.
Le cons d' electricite.	Harris.
Compendio de valoracion de montes	Heyer.
Musco español de antigüedades.	Varios.
Dermatología general.	Olavide.
Anuario del observatorio de Madrid	Observatorio.
Observaciones metereológicas.	Id.
Resúmen de las mismas.	Id.
La divina Comedia	Dante.
Historia de Elcano (D. Sebastian).	Fernandez Navarrete.
Revista mensual de Filosofia.	Varios.
Catálogo de los mamíferos de Andalucía	Machado y Nuñez.
Catálogo de las aves de Andalucía.	Id. id.
Revista de los progresos de las ciencias.	Varios.

NOTA. Las publicaciones á que está suscrito el Instituto de Pamplona son las siguientes: *Boletín oficial de la Junta de 1.^a enseñanza de Navarra*; *Magisterio Español*; *La Idea*; *España, Portugal y las Baleares*, de J. G. Hidalgo; *Edición fototipográfica del Quijote* por D. Fran Español de antigüedades; *Magnum Bullarium Romanum*.

OTRA. Las obras encuadernadas desde el primero de Setiembre de 1871 al 31 de Agosto de la forma siguiente: En 30 de Diciembre de 1871, 90 pesetas con 50 céntimos por 53 volúmenes den 6 obras; En 30 de Junio de 1872, 75 pesetas por 50 volúmenes que comprenden 23 obras.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela.

VOLÚMENES.	TAMAÑO.	EDICION.	OBSERVACIONES.
1	8.º	Paris1869.	Comprado.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1869.	Id.
1	8.º	Id.....1866.	Id.
1	8.º	Id.....1866.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
1	8.º	Id.....1867.	Id.
1	8.º	Id.....1867.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
1	8.º	Id.....1857.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1865.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
1	8.º	Id.....1869.	Id.
1	8.º	Id.....1869.	Id.
1	8.º	Id.....1864.	Id.
2	8.º	Id.....1869.	Id.
1	8.º	Id.....1869.	Id.
1	4.º	Madrid.....1872.	Regalados por D. Francisco Arrillaga.
33 entregas.	inf.º	Id.....1871.	Regalados por la Direccion general.
25 entregas.	inf.º m.	Id.....1871.	Id.
1	8.º	Id.....1872.	Regalado por el Observatorio.
1	4.º	Id.....1872.	Id.
1	4.º	Id.....1872.	Id.
2	folio.	Barcelona...1870.	Por suscripcion.
1	4.º	Vitoria.....1872.	Regalo del autor.
12 números.	4.º	Sevilla. 1871 y 72.	Por suscripcion.
1	4.º	Id.....1869.	Por compra.
1	4.º	Id.....1854.	Id.
2 números.	8.º mayor	Madrid.....1872.	Regalo de la Direccion general.

Gaceta de Madrid; Boletin general de ventas de bienes nacionales; Boletin oficial de la provin-
Revista de España; Revista mensual de literatura y ciencias de Sevilla; Moluscos marinos de
cisco Lopez Fabra; Journal d' agriculture pratique; Revista de Archivos y Bibliotecas; Museo

1872 son 55 con 114 volúmenes, habiéndose empleado la cantidad presupuestada al efecto, en
que comprenden 27 obras; En 30 de Abril de 1872, 84 pesetas, por 64 volúmenes que compren-

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

CUADRO NÚM. 9.

Aumento que ha tenido el material de este Instituto durante el curso de 1871 á 1872.

CÁTEDRA DE HISTORIA NATURAL.

ZOOLOGIA.

MAMÍFEROS.....	{	<i>Inuus sylvanus</i> ; adquirido por compra.
	{	<i>Cebus capucinus</i> ; regalo del Profesor de Dibujo D. Bienvenido Brú.—Disecado por el Conserje.
	{	<i>Otis tarda</i> ; adquirida por compra.—Disecada por el Conserje.
AVES.....	{	<i>Fulica chloropus</i> ; regalo de D. Ortuño Ezpeleta.—Id. id.
	{	Huevo de Buitre; regalo de D. Casimiro Ibarrola.
	{	Id. de Gallina; regalo de D. Santos Riezu.
	{	Id. de id.; regalo de D. Vicente Gortari.
REPTILES.....	{	<i>Lacerta agilis</i> , con cola bifurcada; regalo de D. Ramon Alvarez.
PECES.....		<i>Muræna conger</i> (jóven); regalo de D. Estéban Pueyo.
CRUSTÁCEOS....		<i>Camarones</i> , del Cántabrico; regalo de id. id.
MOLUSCOS.....		<i>Cypræa moneta</i> ? var; regalo de D. Jacinto Urquiza.

MINERALES Y ROCAS.

Un cubo de caliza comun, Muruarterreta; Regalo de D. Santos Riezu.
 Id. de Arenisca amarilla de Unzué. Id. id.
 Id. de id. id. de Tafalla. Id. id.
 Hierro pardo (Limonita) con vetas de espato calizo (Sierra de Alaix); regalo de D. Santos Riezu.
 Hierro espático amarillo parduzco de Leiza; regalo de D. Fructuoso Munnarriz.

BOTÁNICA.

Diversas especies de plantas vivas y semillas; regalo de D. Paulino Caballero.
 Id. id. id. id.; adquiridas por compra.
 Id. id. id. id.; recolectadas por el Profesor.

PRODUCTOS.

Un frasco de simiente de Lino....)
 Id. de harina de Linaza...) Regalo de D. Fidel Arraiz, fabricante.
 Id. de pasta de id.....)
 Id. de aceite de id.....)

CÁTEDRA DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Un densímetro de Gay-Lussac para líquidos más densos que el agua.
 Uno id. id para líquidos menos densos que el agua.
 Un volúmetro para líquidos más densos que el agua.
 Uno id. para líquidos menos densos que el agua.
 Dos frascos de densidad para sólidos
 Fuelle acústico completo con 18 tubes y teclado.
 Una varilla de pinabete.
 Una pila de Seebeck.
 Aparato para la conductibilidad de los líquidos para el calórico.
 Neceser para el estudio del estado esferoidal de los líquidos.
 Prisma de flint-glass equilátero, con pié de laton y diversos movimientos.
 Conmutador eléctrico de Breton.
 Carrete de induccion con dos hilos y dos cilindros de laton para las
 conmociones.

CÁTEDRA DE TOPOGRAFÍA.

Una pantómetra con anteojo, trípode y estuche.
 Una brújula con anteojo id. id.
 Un rodete de 40 metros.

DIBUJO DE APLICACION Y MODELADO.

Una cara de perfil en relieve, en barro.....
 Un grupo, Fé, Esperanza y Caridad, copia del yeso, en id. } Regalo de D.
 Una copia de la estatua de Moisés de Miguel Ángel en id. } Sinforiano
 Sexta estacion, relieve, copia de fotografía en id. } Olagüe.
 Una tira de adorno en barro..... Regalo de D. José Florenzano.
 Modelo de roseton en id..... Id. de D. Sebastian Irastorza.

SALON DE ACTOS PÚBLICOS.

Doce sillones forrados de terciopelo carmesí.

V.º B.º
 EL DIRECTOR,
Dr. Natalio Capuela.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.
 EL SECRETARIO,
José Gil Sanz.

**Resumen de los ingresos y gastos por varios
tiembre de 1871 hasta el 31 de A**

INGRESOS.		Pesetas.	Céns.
Por derechos de matrícula.	8420,50	}	50
Por id. del grado de Bachiller.	1020		
Por id. del título de Agrimensor perito tasador de tierras.	240		
Presupuesto aprobado por la Diputación provincial.	40935,06	}	06
Satisfecho por el M. I. Ayuntamiento.	5000		
SUMA TOTAL.		55615	56

COMPARACION ENTRE LOS

Ingresos por derechos académicos.

Gastos.

DIFERENCIA. . .

Presupuesto aprobado.

Diferencia entre los ingresos y gastos.

ECONOMIZADOS. .

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela.

NÚM 10.

conceptos en este Instituto desde 1.º de Agosto de 1872 ámbos inclusive.

GASTOS.		Pesetas.	Céns.
PERSONAL.			
Sueldos y gratificaciones de los Catedráticos, Profesores y Auxiliares encargados de la enseñanza.	37999,80	} 42974	83
Sueldos de los empleados y dependientes.	4418,88		
Uno por 100 al Habilitado.	556,15		
MATERIAL.			
Gastos de correo y escritorio.	649,75	} 9721	72
Id. de Cátedras, incluso el material.	5148,25		
Id. imprevistos.	3923,72		
SUMA TOTAL.		52696	55

INGRESOS Y GASTOS.

.	9680,50
.	52696,55
.	<u>43016,05</u>
.	45935,06
.	<u>43016,05</u>
.	<u>2919,01</u>

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGU

Cuadro de la enseñanza en este Instituto para el curso de 1871 á 1872, con expresion

ASIGNATURAS.	Dias.	Horas.		Cátedras.
		Mañana.	Tarde.	
ESTUDIOS GENERALES DE				
Gramática latina y castellana primer curso.	Diaria.	8.	»	N.º 2.
Gramática latina y castellana segundo curso.	Diaria.	12.	»	N.º 3.
Retórica y Poética.	Diaria.	»	3.	N.º 1.
Geografía.	Lunes, Miércoles y Viérn.	»	3.	N.º 4.
Historia universal.	Lunes, Miércoles y Viérn.	10.	»	N.º 4.
Historia de España.	Martes, Jueves y Sábados	10.	»	N.º 4.
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Diaria.	12.	»	N.º 6.
Aritmética y Álgebra.	Diaria.	8.	»	N.º 1.
Geometría y Trigonometría.	Diaria.	8.	»	N.º 9.
Física y Química.	Diaria.	8.	»	N.º 7.
Historia natural.	Lunes, Miércoles y Viérn.	10.	»	N.º 6.
Fisiología é Higiene.	Martes, Jueves y Sábados	10.	»	N.º 6.
ESTUDIOS DE				
Agricultura teórico-práctica.	Diaria.	»	5.	N.º 7.
Topografía y su dibujo.	Diaria.	12.	»	N.º 9.
Dibujo lineal, de figura y adorno.	Diaria.	»	7.	N.º 5.
Lengua francesa.	Diaria.	»	3.	N.º 2.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Natalio Capuela

NÚM. II.

DA ENSEÑANZA DE PAMPLONA.

de las asignaturas, dias, horas, aulas, Catedráticos que las desempeñan y libros de texto.

Catedráticos.	Libros de texto.
SEGUNDA ENSEÑANZA.	
D. Javier de Rota.	Gramat. lat. de Miguel. Id. cast. de la Academia.—Colec. de AA. lats. de Miguel.
D. Miguel Avellana.	Gramat. lat. de Avellana. Id cast. de la Academia.—Colec. de AA. lats. de Avellana.
D. Andrés Ascaso.	Ascaso.
D. José Gil Sanz.	Gil Sanz.
El mismo.	Gil Sanz.
El mismo.	Gil Sanz.
D. Miguel Francisco Muguero. .	Monlau y Rey y Heredia.
D. José Sanz y Tarazona. . . .	Vallin y Tablas de Vazquez Queipo.
D. Gregorio de Pano.	Cortazar.
D. Félix Maria Moya.	Rico y Santisteban.
D. Natalio Cayuela.	Galdó y lecciones del Profesor.
El mismo.	Gonzalez Hidalgo y lecciones del Profesor.
APLICACION.	
D. Natalio Cayuela.	Lecciones del Profesor.
D. Gregorio de Pano.	Cortazar y Mas y Abad.
D. Bienvenido Brú.	Brú.
D. Antonio de Rota.	Rota y Ascaso.

Pamplona 31 de Agosto de 1872.

EL SECRETARIO,

José Gil Sanz.

DISCURSO

leído el día 1.º de Octubre de 1872,

EN LA SOLEMNE INAUGURACION

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1872 Á 1873

EN EL

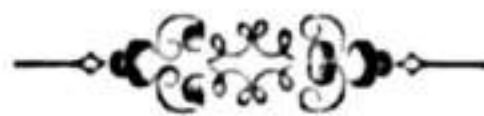
INSTITUTO PROVINCIAL

DE PAMPLONA,

POR

D. Natalio Cayuela,

Doctor en Ciencias,
Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica,
vocal de las Juntas provinciales de Instrucción primaria,
de Estadística y de Agricultura, industria y comercio,
Catedrático de Historia natural y de Agricultura,
y Director del mismo Establecimiento.



PAMPLONA.

—
1872.

M. J. D.

Señores:

Las prescripciones terminantes que contiene el Real Decreto cuya lectura acabais de oír y la benevolencia de mis dignos compañeros de Claústro, me obligan á inaugurar la série de Discursos que han de pronunciarse desde esta Cátedra, en solemnidades iguales á la que hoy celebramos. Agradeciendo cual debo la deferencia que conmigo han tenido, más en gracia del cargo que egerzo, que de las escasas dotes literarias que me adornan, trataré de cumplir el deber que me ha sido impuesto, sinó con la brillantéz y riqueza de dición con que otro cualquiera de mis queridos comprofesores lo hubiese hecho, por lo ménos con el buen deseo y decidida voluntad que siempre he tenido, y es mi ánimo tener, por todo cuanto se refiera á la Enseñanza, á la que por deber é inclinacion estoy dedicado desde los albores de mi edad adulta.—Difícil es el papel que estoy encargado de desempeñar; mas no importa: voy á ver si consigo hacerlo de manera que, ya que no aleccionados, podais á lo ménos fijar en vuestra mente alguna de las ideas que emitiré, confiado en la benignidad de cuantos me escuchan.

Sobre qué cuestion, acerca de qué punto deberé disertar?— Muchos, muy variados y todos á cual más interesantes son los que á mi vista se presentan; mas, ya que en años anteriores, al leer las memorias que por deber reglamentario redactaba, apunté algunas ideas acerca de la *importancia, del concepto y fines* de la 2.^a enseñanza, nada me parece más á propósito, para materia de este discurso, que el ampliar aquellas hasta donde mis fuerzas y conocimientos lo permitan; pues de ese modo dejo libre el campo para que, los que este sitio ocupen en los años sucesivos, puedan escoger sus Tesis cómo y donde mejor les plazca.

I.

La importancia de los Institutos es tan grande, la influencia que han tenido en el progreso intelectual de nuestra querida pátria tan manifiesta, que bastaría para demostrarlo para la atencion en el creciente favor que les han dispensado las clases todas de la Sociedad, desde su instalacion hasta nuestros dias; así como en el gran número de jóvenes que en ellos se han instruido en las diversas materias que abraza la enseñanza secundaria; pero esto no es suficiente á mi propósito: es preciso que la demostracion de ese concepto sea tal, que pueda considerarse como axiomática.

Qué son los Institutos? Desde la época de su creacion como tales en 1845, así como en tiempos anteriores, estos Establecimientos han estado principalmente destinados á servir de transicion para todos los que hubieran de dedicarse á las carreras universitarias, y considerados por lo mismo, como la etapa intermedia entre la escuela de primeras letras y la Universidad. Verdad es que, en alguno de los numerosos arreglos que sufrió la enseñanza que en ellos se daba, se introdugeron varios estudios, como el de la Agricultura por ejemplo, que indicaban una

tendencia á ampliar su esfera de accion; pero es tambien lo cierto que, hasta la Ley de 1857 y el Reglamento de 1859, no se emprendió con mano firme la reforma, indicada hacia ya mucho tiempo por los que habian tenido ocasion de estudiar el modo como estaban organizados tales estudios, en las naciones que marchan á la cabeza en materia de instruccion.

Refundidos en los Institutos, con el nombre de estudios de aplicacion, todos los de Comercio, de Náutica, de Agricultura é Industria que existian en algunas localidades, se amplió la enseñanza y se facilitó á la juventud el medio de adquirir títulos profesionales, sin necesidad de trasladarse á otras escuelas. Gran paso fué este por cierto, aunque no dejó de ofrecer sus inconvenientes, para aumentar la importancia de tales establecimientos; y comprendiéndolo así, el mayor número de las Diputaciones provinciales se apresuraron á plantear unos ú otros en las respectivas capitales, persuadidas del mucho provecho que de ello podrian reportar sus administrados.

No hubo variacion alguna digna de mencionarse, en la economía de los estudios institutarios, si se exceptúa el Reglamento de 15 de Julio de 1867, hasta la publicacion de los Decretos del mes de Octubre de 1868, que variaron radicalmente su manera de ser, dando cabida en ellos á asignaturas nuevas é importantes, en cada uno de los dos métodos que se establecian; y conservando todas las que anteriormente se daban. Desde entónces pudo comprenderse que los Institutos, contra quienes se habian dictado imprudentes disposiciones poco tiempo ántes, no sólo estaban arraigados en la opinion, sino que de dia en dia se acrecentaba su importancia, se desechaba la estrecha creencia de considerarlos como meros preparadores para los estudios superiores; y se afirmaba la contraria, que mira en ellos los generalizadores de las ciencias y de las letras. Pero hay más todavía; los Institutos están llamados á prestar servicios de mayor trascendencia, el dia en que, definitivamente afirmados sus programas, puedan incluirse en ellos enseñanzas populares, que

difundan la instrucción técnica entre las clases trabajadoras. Entónces podrá decirse, con completa seguridad, que estos Establecimientos son de primera importancia entre los que la nación sostiene. Y no somos nosotros solos los que lo decimos; atestigüalo también esa inmensa pléyade de alumnos que en ellos recibieron la instrucción, que después han ocupado los puestos más distinguidos en el foro, en la tribuna, en la cátedra, en la milicia, en el Sacerdocio y en todas las carreras profesionales; y que actualmente se afanan por engrandecerlos.

Demostrada la importancia de los Institutos, vamos á discutir el concepto y fin de sus estudios, así como, cuál sea la organización más conveniente para los mismos.

Admitida la creencia, hoy dominante, de que tales Escuelas son generalizadoras de multitud de conocimientos que ántes un cortísimo número de jóvenes, y aun estos imperfectamente adquirirían, claro es que, el concepto bajo el que deben considerarse sus estudios, es muy distinto del que hasta poco hace dominaba; y los fines á que se dirijan más racionales y más conformes con el modo de ser de las sociedades modernas.

Bien sabido es de todos cuantos me escuchan, que uno de los males que aquejan actualmente á nuestra España, es la desproporción inmensa que existe entre el gran número de jóvenes que se dedican á las Carreras literarias y el muy reducido de los que adoptan las profesionales; y como consecuencia inmediata, que la mayor parte de los primeros aspire á desempeñar plazas en la administración y contribuya á aumentar ese ejército de pretendientes, que se acrecienta de día en día, desertando el ejercicio de las profesiones. De aquí proviene indudablemente el atraso de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, que se ven abandonados por muchos de los que á ellos debieran dedicar su actividad. Y esto en qué consiste? De seguro que una de las causas principales es la falta de centros instructivos en que se vaya inspirando á la juventud el gusto y la afición por la vida del campo, la de los talleres y

la del escritorio. Y como no es posible que en todas partes puedan aquellos establecerse, claro es que urge determinar el modo de conseguirlo, sin gravámen de consideracion para los fondos provinciales y con notoria comodidad para los jóvenes alumnos.

Lo primero que se necesita es la refundicion de los dos métodos hoy existentes, en uno solo, tomando de ámbos lo que tengan de bueno y dando la preferencia como base al llamado con latin, por ser al que más se inclinan todos los matriculados; no sólo por la fuerza de la costumbre, como pudiera decirse, sino porque en él se halla la verdadera, aunque incompleta preparacion para los estudios superiores. Sobre esa base, alguno de cuyos fundamentos puede modificarse sin perjudicar, ni á la solidéz ni á la armonía del conjunto, puede construirse el amplio edificio de la 2.^a Enseñanza, considerada en sus dos fines de preparadora y generalizadora. Para ello bastará ampliar algunas de las asignaturas correspondientes á la seccion de letras, como la Literatura, Historia y Filosofía; tan necesaria la primera para infundir el gusto de lo bello, tan interesante la segunda para conocer el desarrollo progresivo de la humanidad en el tiempo; y de tan grande importancia la tercera para que, estudiando cuáles sean nuestras facultades y la trascendencia de las pasiones, aprendamos á dirigir las primeras y á refrenar las segundas.

Lo mismo dirémos de las pertenecientes á la seccion de ciencias; es preciso extender la enseñanza de las Matemáticas, para que sea más fácil la comprension de las teorías que deben exponerse en el curso de Física, cuyo estudio debe hacerse completo, aunque elemental; de la Química, cuya importancia es mayor cada dia para que se la dedique un curso aparte; y de la Historia natural, cuyos datos son de tanto interés y sus aplicaciones de tal entidad que precisa dedicarla mayor tiempo de el que en la actualidad dispone; y adicionar á todos estos conocimientos la Fisiología é Higiene, con las que se completa la nocion general de las ciencias cosmológicas. Añadiendo á

estos dos grupos de enseñanza las asignaturas de derecho, con tanta prevision incluidas en el segundo método de los vigentes, y que harán comprender los rudimentos de nuestra legislación civil, á alumnos que el día de mañana serán ciudadanos en la plenitud de sus derechos y obligaciones, es evidente que este grado de la Instrucción queda completo para llenar los dos fines ántes indicados.

En cuanto al método que deberá seguirse en los estudios y el tiempo que en ellos debe invertirse, no cabe, ni puede haber imposición alguna, dado el sistema de libertad de enseñanza, vigente en la actualidad. Sin embargo, algo puede hacerse en este asunto, sin atentar en un ápice al fecundo principio en que aquel está basado. La experiencia viene demostrando cuán provechosa es para el adelantamiento de los alumnos, la simultaneidad de asignaturas de índole diversa, á fin de que vayan desarrollándose á la par las diferentes facultades de la inteligencia; pero si esto es cierto, también lo es, que para poder estudiar con fruto ciertas asignaturas, es indispensable conocer ántes otras que les sirven de base; y no sería fuera de razón que ántes de probar aquellas, sufrieran el exámen de las que debieran precederlas; cual sucede con la Literatura, á que debe preceder el estudio de la Gramática; con las de Historia, á que es natural preceda el de la Geografía; la Geometría y Trigonometría, despues de probar la Aritmética y Algebra; y ámbas ántes de probar la Física y la Química, cuyos conocimientos son tan indispensables si se ha de estudiar con fruto la Historia natural. Con esto no se amengua en nada la facultad que tienen los alumnos de estudiar las asignaturas que más crean convenirles y en el modo y forma que prefieran, sin limitación de tiempo ni de lugar; sino que se regulariza su derecho, para que la inexperiencia no desarmonice el conjunto, y nunca pueda darse el absurdo de salir *aprobados* en una asignatura y despues *suspensos* en otra cuyo estudio debió preceder á la primera.

Lo mismo diremos respecto al tiempo: no habiendo obliga-

cion de estudiar por cursos de extension limitada y en períodos de 5, 6 ó 7 años, como en otras naciones sucede, para completar la segunda enseñanza y recibir el grado de Bachiller, claro es que su duracion dependerá del número de asignaturas que en cada curso prueben los alumnos, siguiéndose de aquí que unos, los que se hallen dotados de clara inteligencia y grande aplicacion, puedan terminarla en 4 ó 5 años; otros, los de regulares disposiciones, en 5 ó 6; y por último, los desaplicados en 6, 7 ó más; de donde se deduce que el término medio del tiempo que un jóven necesita invertir para estudiar con fruto ese importante período de la instruccion, es de 5 á 6 años, al cabo de los cuales, se encontrará en la edad más á propósito para elegir la carrera ó profesion á que haya de dedicarse. Una experiencia continua es la que me obliga á expresarme en tal sentido; y, sin que sea arrogancia, no vacilo en afirmar, que como yo opinan en asunto de tanta monta la cuasi totalidad de mis compañeros, los Catedráticos de los Institutos oficiales de España.

II.

Pero debe limitarse á esto la mision de los Institutos? Debemos contentarnos con que en ellos se dé la enseñanza en los términos que acabo de exponer? Nó seguramente; existe otra tendencia que es preciso satisfacer y que elocuéntemente se manifestó ya en el preámbulo del Decreto de 25 de Octubre de 1868. Esa tendencia es la aplicacion que de los estudios generales puede hacerse á la Agricultura, á la industria y al comercio, concepto que trató de plantearse en la organizacion dada á los Institutos por el Reglamento de 25 de Mayo de 1859 y que subsiste todavía, aunque incompleta; es la que en parte se halla establecida en los Gimnasios y en las Escuelas reales de Alemania, y la que trató de establecer en Francia Mr. Duruy, uno

de los ministros más celosos de Instrucción pública que tuvo el último Imperio, creando Liceos especiales, como el de Mont-de-Marsan, cuyos programas, además de las nociones generales de las letras y de las ciencias, comprenden los estudios de aplicación á aquellas profesiones, con los ejercicios gimnásticos y el canto, cursados simultáneamente en cuatro años. Es preciso pues, no sólo continuar, sino mejorar las enseñanzas de aplicación, adaptándolas al modo de ser de las comarcas donde los Institutos se hallen establecidos; y como la profesión más general entre todas es la agrícola, como que á ella se hallan dedicados más de las tres cuartas partes de los Españoles y de ella viven hasta cierto punto los restantes, puesto que es la principal fuente de producción; claro es que, cuanto á ella atañe, interesa á la generalidad, sin que en su esfera respectiva dejen de ejercer grande influencia, para el acrecentamiento de la riqueza, la industria y el comercio; razón por la que también conviene difundir los conocimientos que con una y otro se relacionan y más particularmente en las localidades donde tengan vida propia.

La Agricultura es la primera, la más noble, la más indispensable ocupación del hombre, es la base de las sociedades; la que sostiene y alimenta al Estado; la que dá ser y vida á los cuerpos políticos; y sin la cual no podían existir sino errantes, como las naciones bárbaras, en busca de los alimentos que ofrece en las diferentes regiones la pródiga naturaleza. La Agricultura suaviza las costumbres y hace á los hombres sencillos, fieles y honrados, cuando entregados enteramente á ella, no se dejan seducir por el trato engañoso y corrompido de los pueblos grandes; así es que, el cultivador separado de ellos y de los que les frecuentan, en cualquier parte de la tierra que habite, es ingenuo, dulce y apacible.

Otro tanto dirémos de la Industria y del Comercio; fuente importantísima de producción la primera desde que, admirables y numerosos inventos, han multiplicado los medios de fabrica-

cion; venero de riqueza el segundo, estableciendo como establece los cambios mútuos entre los diversos países del globo, facilitados hoy considerablemente, merced á los rapidísimos medios de relacion y comunicacion que existen por todas partes.

Hora es pues de que, sin hacer un alto en los estudios puramente especulativos, pero limitando su esfera á lo que ántes expuse, procuremos ensanchar la de las artes; que á la exposicion y discusion de las teorías científicas, siga la difusion de los conocimientos tecnológicos que en ellas se fundan. No se diga que, en el último tercio del siglo XIX, se mira ménos por el bienestar de los pueblos, que en los postreros años del anterior, cuando, en carta dirigida á los Prelados, decia el Príncipe de la Paz, lo siguiente:—«Muchas veces ha hecho S. M. la observacion tan justa como lastimosa, de que habiéndose empleado »tan grandes sumas en establecimientos de Universidades y »casas de estudios, tan útiles al Estado para otros fines, no se »haya pensado sériamente hasta ahora en promover en las es- »cuelas los importantísimos conocimientos que sirven al fomento »de los labradores, artistas y gentes industriosas, que son los »que proporcionan la abundancia, riqueza y comodidad de »todos.» (1)

Es preciso popularizar todos esos conocimientos, ponerlos al alcance del mayor número, en la Escuela, en los Institutos, en los Seminarios; para que de dia en dia, vaya aumentando el número de los labradores, industriales, artistas y negociantes entendidos en sus profesiones respectivas.

En lo que á los Institutos atañe, fácil es conseguirlo, siempre que los Profesores encargados de los estudios generales y de aplicacion establecidos en la actualidad ó que se establezcan en adelante, se dediquen á dar conferencias, al alcance de toda clase de personas, sobre puntos concernientes á la especialidad que profesan; y de que lo harán no cabe duda, cuando, á pesar

(1) Semanario de Agricultura y artes dirigido á los párrocos—Madrid 1797.

de los inconvenientes con que han tenido que luchar, se han apresurado, y los de Pamplona no han sido de los últimos, á contribuir á la instruccion popular, cual lo demuestran las clases nocturnas que, en dos de los cursos anteriores, se establecieron por varios jóvenes distinguidos, cuyos nombres ya conocéis, y que tan lisongeros resultados dieron, á pesar de la apatía de los artesanos á quienes principalmente se dedicaron.

III.

De todo cuanto acabo de exponer resulta; que los fines que debe proponerse la Enseñanza de los Institutos son tres, bien diferentes por cierto y todos de la mayor importancia: Instruir á los alumnos que á ellos acudan para que, preparados convenientemente y sin necesidad de otros estudios intermedios, puedan matricularse en las Universidades y Escuelas profesionales: generalizar las nociones de las letras y de las ciencias para aquellos otros que, no habiendo de dedicarse á una carrera profesional, deseen poseer el grado de instruccion necesario hoy en dia á cuantos hayan de vivir la vida de las sociedades modernas: y por último, popularizar los conocimientos técnicos que, fundados en las ciencias de la observacion y del cálculo, contribuyan, á la par que á la educacion de todas las clases trabajadoras, á inspirar mayor interés que el que manifiestan actualmente las personas acomodadas, por cuanto se relaciona con la industria, la agricultura y las artes.

Queda demostrado en mi juicio que el concepto y fines de el grado de la instruccion á que acabo de referirme, son por lo tanto más amplos y variados y que la esfera de accion en que hoy se mueven estos Establecimientos debe ensancharse cuanto sea posible, sin traspasar los límites de una enseñanza, lo más general sí, pero elemental en su desarrollo. No de otra manera

costrarán nueva vida, afluirá á ellos la juventud en mayor número; y llegará, á no dudar, el dia en que los dispendios que causan á las provincias, sean superabundantemente compensados con los grandes servicios que están llamados á prestar.

Que habrá dificultades para organizar la Enseñanza de los Institutos en esa forma es casi seguro. La rutina tiene siempre y por desgracia más en nuestra Pátria, demasiados prosélitos, para que nos hagamos la ilusion de que, reformas de tal trascendencia, puedan plantearse sin grande oposicion de su parte; quizá tambien una buena porcion del Profesorado de los Estudios superiores, que crea ver invadido su campo, oponga alguna resistencia. Los rutinarios, poco á poco se irán convenciendo de lo beneficosa que es la reforma, conforme vean los tangibles resultados que indudablemente dará. En cuanto á los Catedráticos de facultad, les haríamos una grande ofensa, si no estubiésemos firmemente persuadidos de que, al ver que no se invade, sino ántes bien se facilita la marcha de las facultades, sin que ámbas esferas de la instruccion se compenetren, cederán gustosos de la resistencia que algunos oponen todavía á la ampliacion que á la de los Institutos debe darse; pues de ese modo, la juventud que acuda á escuchar sus sábias explicaciones, llevará una preparacion más conveniente, para que pueda iniciarse, con facilidad y sin desmayo, en las altas teorías científicas, cuya exposicion les está encomendada.

Tampoco se invadirán con la reforma los límites en que están circunscritas ciertas escuelas profesionales; ántes bien, con la popularizacion de los conocimientos técnicos, se inspirará más aficion hácia ellos, y por lo tanto más numerosa será la juventud que á ellas acuda para cursar la especialidad á que se dediquen; y de este modo los pueblos, las provincias y la nacion toda, podrán contar para el progresivo desarrollo de su riqueza con hombres instruidos en las múltiples aplicaciones de las ciencias, y dejarán de servirse de los extraños, que en gran número han acudido al llamamiento que se ha hecho en las últi-



mas décadas, por no haber españoles en el número suficiente á ocupar las plazas que se crearon, dotadas con pingües sueldos por cierto.

He terminado la tarea que me impuse en el comienzo de este escrito. No sé si, al desarrollar el punto que he escogido como Tesis, habré acertado; y si, como era mi intencion, habré conseguido fijar en vuestra mente algun concepto que merezca la pena de ser estudiado, para desarrollarlo en ocasion oportuna. Si, ni lo uno ni lo otro ha sucedido, os suplico me dispenseis la falta en gracia del buen deseo que me anima; si lo contrario, grande, inmensa será mi satisfaccion, cuando al ver que se lleva á la práctica alguna idea de las que acabo de exponer con frase desaliñada, pueda considerarme como uno de los que hayan coadyubado, aunque en proporcion mínima, al desarrollo de la instruccion y al consiguiente y progresivo aumento de la riqueza en este privilegiado país, entre cuyos hijos me cuento y al que dedico, con fé inquebrantable, toda mi actividad.

He dicho.

Pamplona 1.º de Octubre de 1872.

Dr. Natalio Cupnela.

